

15 ENE 1975

La citada clase de banquetas y también asientos en forma de taburetes, tienen gran número de aplicaciones, empleándose en general cuando el usuario ha de sentarse frente a un mueble, banco, instrumento u otro objeto en el que se precisa quedar situado a la altura adecuada para la función ó trabajo que se ha de realizar, tal es el caso de un piano, organo, banco ó mesa de trabajo, tocador u otro, de manera - que sea necesario colocar el asiento a mayor ó menor altura, según la estatura del que ha de sentarse. Para este fin se vienen empleando los conocidos taburetes de asiento giratorio en su eje ó usillo central vertical por el que ascienden al girarlos. Pero estos taburetes no ofrecen un asiento fijo y estable, dado que al mantenerse en su eje central están sujetos a oscilaciones que además de resultar molestas, suelen perjudicar a la buena ejecución del trabajo, concierto ó labor que haya de realizarse.

Para evitar los citados inconvenientes se han ideado los perfeccionamientos objeto de la invención con los que se logra un tipo de banqueta en el que el asiento, a pesar de poder regularse en altura, queda fijo y estable, sin oscilar ni moverse, exactamente como si se tratara de un mueble de asiento fijo, ganando así en comodidad y eficacia con respecto a los asientos de altura regulable actualmente conocidos.

Los perfeccionamientos a que nos venimos refiriendo consisten en esencia en montar en el marco ó bastidor fijo de la banqueta portador de las patas, una barra ó eje horizontal dispuesto horizontalmente, con preferencia en sentido longitudinal y en el centro las zonas inmediatas a sus extremos

.../...



apoyadas unas pletinas, cojinetes ó directamente en el bastidor y con posibilidades de giro en sus puntos de apoyo, sobresaliendo dichos extremos fuera del bastidor, en cuyos salientes llevan ambos extremos el correspondiente pomo ó mango para poder accionar manualmente su giro. Esta barra -
5 tendrá dos zonas de mayor ó menor paso de rosca orientadas en diferente sentido, llevando en cada zona una tuerca deslizable en ella. Cada una de estas tuercas llevará articuladamente unidos dos brazos ó pletinas solidarios de las respectivas dos barras ó perfiles dispuestos transversales a la -
10 banqueta poseyendo cada una de estas barras transversales un brazo rígido y perpendicular solidario de cada extremo de ella formando a manera de una horquilla, cuyos brazos van unidos - por su extremo libre a un marco ó bastidor superior, movible, portador del asiento, siendo dicha unión articulada ó giratoria. Además, cada horquilla lleva unida también en cada extremo, de su porción mayor transversal, una pletina ó brazo articulado que actúan de biela, dado que su otro extremo se
15 une con posibilidades de giro al bastidor ó marco inferior fijo al que van montadas las patas del mueble.

La constitución general anteriormente expuesta, así como el funcionamiento combinado de los distintos elementos, podrá ser mas fácilmente comprendida a la vista de la adjunta
25 lámina de dibujos en la que se ha representado una banqueta realizada de acuerdo con la invención, que por tratarse de un simple ejemplo aclaratorio conviene interpretar ampliamente y sin ningún sentido restrictivo.

Los mencionados dibujos muestran en la figura 1,
30 una vista en planta de la banqueta desprovista de la tapa,

.../...

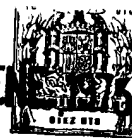
tablero ó asiento, siendo la figura 2 una sección longitudinal por A-B, de la figura 1.

5 A la vista de las referidas figuras vemos que el ejemplo de banqueta representado en ellas, presenta la siguiente constitución:

10 Comprende un marco ó bastidor -1-, al que van solidariamente montadas las patas -2-, las cuales, asi como el marco, pueden adoptar la forma representada en los dibujos ó cualquier otra mas ó menos estética y ornamental. En los listores -3- de dicho marco y en los orificios, muescas ó cavidades apropiadas, se alojaran las zonas extremas de una barra -4- dispuesta horizontalmente en el centro y en sentido longitudinal, pudiendo llevar o nó los adecuados cojinetes para giro de dicha barra, de la cual sobresalen del bastidor 15 -1- sus extremos -5-, siendo portador cada uno de un pomo ó mango -6-.

20 Con -21- se señalan dos pletinas atravesadas por la barra -4- que le sirven de cojinete y evitan desplazamientos al estar fijadas en la cara interna del marco inferior -fijo -1-, disponiendo la barra -11- de unos regruesamientos -22- que le sirven de tope para evitar desplazamientos axiales. En esta barra -4- hay que señalar la zona -7- con rosca en un sentido, mas otra zona -8- con rosca en sentido opuesto, existiendo en dichas roscas unas tuercas -9- y unidas en los tetones ó puntas de ejes -10- de ellas, unas pletinas -11- con posibilidades de giro, cuyos extremos se unen solidariamente a las dos respectivas barras ó perfiles en ángulo -12- dispuestos transversalmente. A su vez, en cada extremo de los 25 perfiles -12- y solidarios de ellos lateralmente, hay unos 30

.../...



brazos perpendiculares -13-, cuyos extremos se fijan articuladamente con posibilidades de giro en los ejes -14- - montados en los lados internos del marco superior -15-. En cada extremo de los perfiles angulares -12- hay un tetón -16- en el que va articuladamente unida una pletina -17-, cuyas pletinas unen su otro extremo en los lados internos del marco inferior -1-, en una unión articulada con posibilidades de giro.

Finalmente debe señalarse que en el marco superior -15- hay un escalón -18- en el que se acopla el tablero -19- con el mullido -20-, componiendo el asiento.

Como puede deducirse de lo expuesto, cuando el marco superior -15- descansa sobre el inferior -1-, la banqueta adoptará la posición mas baja de su asiento. Si deseamos elevarlo, bastará manejar los pomos -6-, girándolos, con lo cual, al girar la barra -4- las roscas de espiras de direcciones opuestas, constituyen dos usillos que obligan a las respectivas tuercas -9- a deslizarse en las zonas -7-8-, separándose una de otra, de manera que tales desplazamientos obligan a las barras ó perfiles transversales -12- por medio de los brazos -11-, a que empujen al marco superior -15- hacia arriba mediante los brazos rígidos -13-, con lo cual el referido marco se eleva y con él el asiento -19-20-, que se mantendrá fijo en la posición en que quede cuando dejen de girarse los pomos ó mangos -6-. Para hacerlo descender bastaría girar los referidos mangos en la dirección inversa a la anterior.

Conviene hacer constar que la banqueta descrita y representada puede fabricarse de formas, proporciones y ta-

.../...



maños variables, así como con cualquier material, tanto en
madera, como plástico ó metal, y que los usillos -7-8- de
la barra -4- pueden tener pasos de rosca diversos, según
la rapidez de elevación del asiento que se quiera obtener,
5 pudiendo variar las formas y detalles constructivos del -
dispositivo mecánico de elevación y descenso del asiento,
siempre que no se altere lo esencial que se especifica en
la siguiente.

NOTA REIVINDICATORIA

10 Los puntos no conocidos ni practicados en España,
que se reivindica en este Modelo de Utilidad, son:

1.- Banqueta perfeccionada de asiento regulable en
altura esencialmente caracterizada por constar de dos marcos
o bastidores independientes uno de otro, uno de ellos movable
15 y el otro fijo, dispuestos en planos horizontales paralelos y
superpuestos, de cuyos marcos, el inferior fijo, es el que com-
porta las patas, mientras que el superior movable soporta al
asiento, hallándose un marco unido al otro, preferentemente por
sus lados internos, por medio de dos piezas en forma de horqui-
20 lla, dispuestas transversalmente, cuyos brazos tienen sus ex-
tremos unidos articuladamente, con posibilidades de giro, al
marco superior movable del asiento, mientras que los extremos
de las barras ó perfiles transversales de las dos horquillas,
llevan articuladas en sus respectivos extremos unas pletinas
25 ó bielas, cuyo otro extremo se une al marco inferior fijo tam-
bien articuladamente.

2.-Banqueta perfeccionada de asiento regulable en
altura, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracteri-
zada porque las barras ó perfiles transversales integrantes de
30 las dos horquillas, tienen en su zona central dos brazos solida-

.../...

209533

15



- 7 -

rios unidos articuladamente cada par a la respectiva tuerca, estando
dispuestas cada una de estas tuercas en la correspondiente zona de
rosca de sentido opuesto a manera de usillos de las dos de que dis-
pone una barra situada horizontal y longitudinalmente en el centro
5 del bastidor inferior fijo, apoyándose esta barra en unas pletinas
ó cojinetes de giro montadas en dicho bastidor con posibilidades
de girar sobresaliendo los extremos de la barra de los lados de la
banqueta, con un pomo ó mango en cada extremo, para que, mediante
giro manual de estos pomos ó mangos pueda girarse la barra y sus
10 usillos, obligando a deslizarse en ellos a las dos tuercas y estas
a que las horquillas basculen girando sobre los extremos de sus
respectivas bielas, con lo cual se empuja hacia arriba, ó se tira
hacia abajo al marco bastidor movable que soporta al asiento, per-
mitiendo colocarlo en la posición de altura que se desee.

15 3.- "BANQUETA PERFECCIONADA DE ASIEN TO REGULABLE EN ALTURA"
de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo
descrito en la precedente memoria descriptiva y graficamente repre-
sentado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

20 Esta memoria consta de SIETE hojas escritas ó mecanogra-
fiadas por una sola cara a doble espacio.

Valencia, 15 ENE. 1975

Por autorización de los interesados.

JOSE LOPEZ CORTES
P. P.



Fig. 1

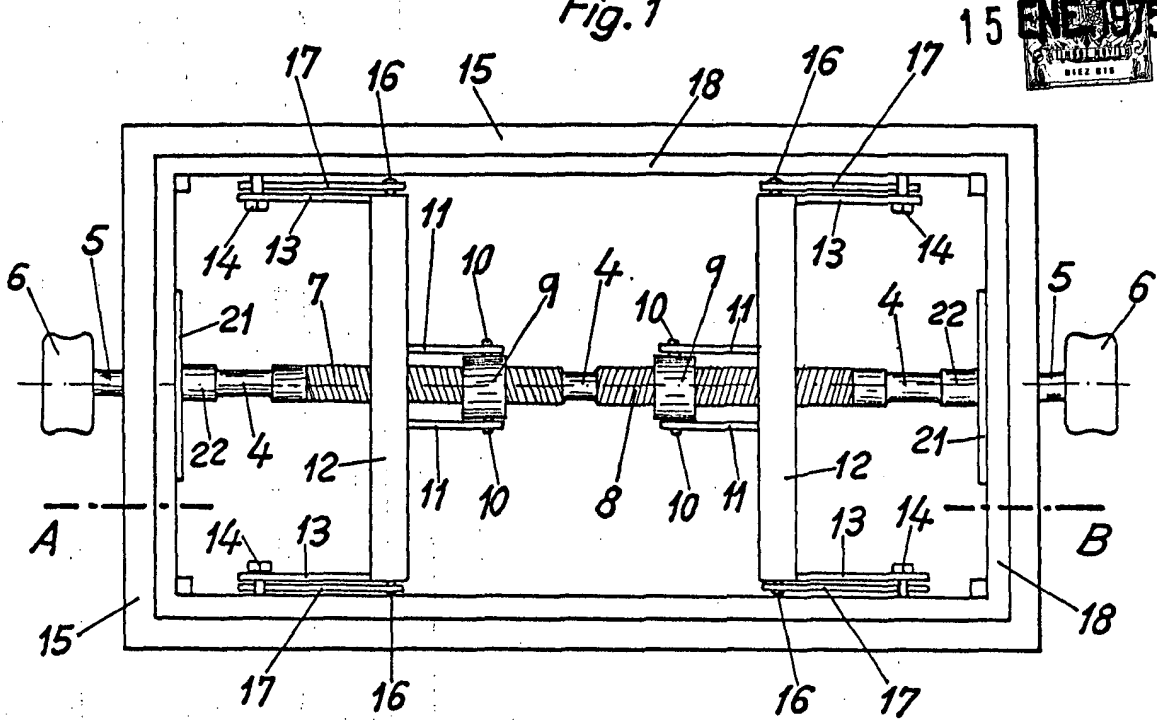
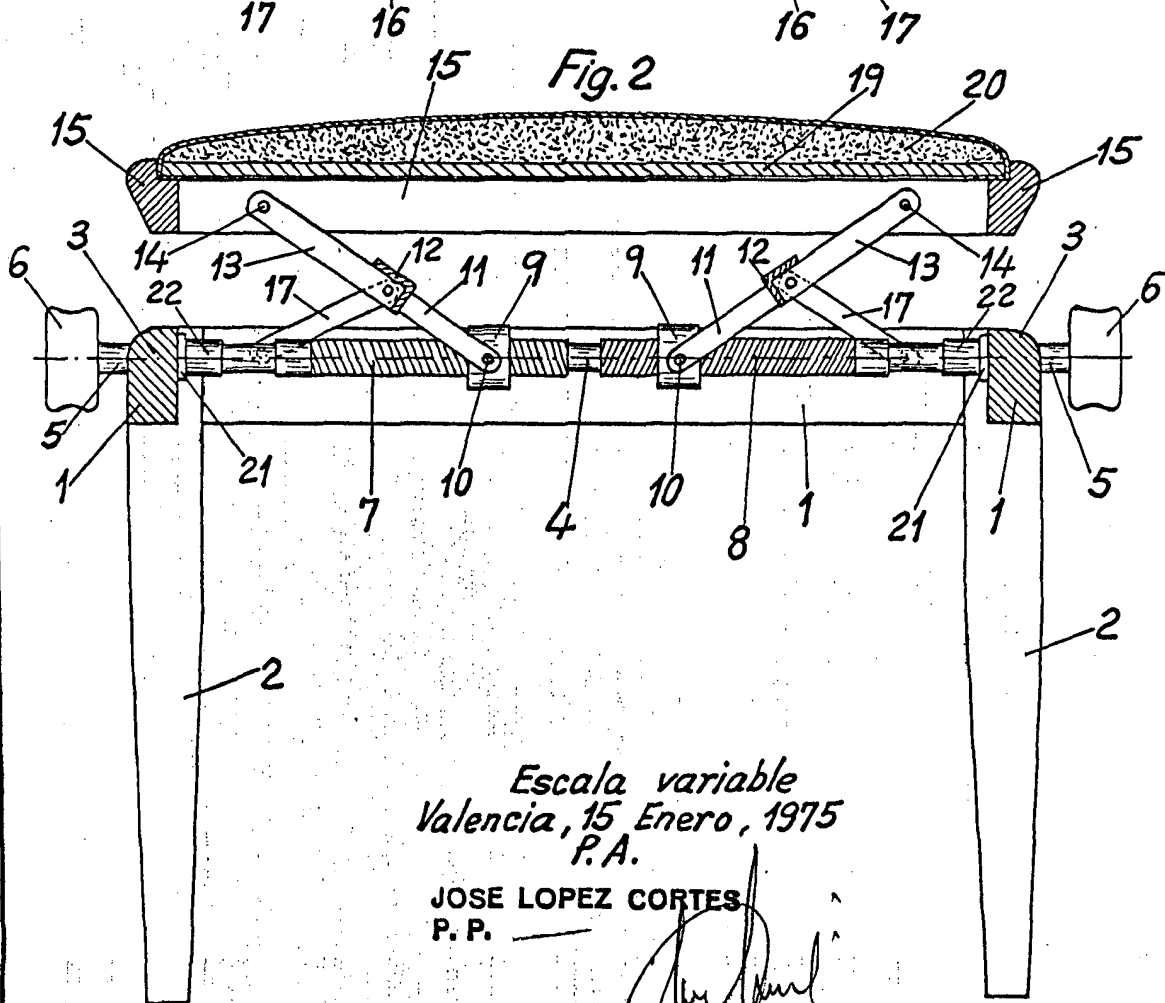


Fig. 2



Escala variable
Valencia, 15 Enero, 1975
P.A.

JOSE LOPEZ CORTES
P. P.